

**Municipio de Jantetelco, Morelos**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-17010-19-1372-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1372

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	960.2
Muestra Auditada	960.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Jantetelco, Morelos

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública del cual se revisó una muestra de 960.2 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Jantetelco, Morelos, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de Jantetelco, Morelos, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, por un monto de 960.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Cons	Número de Contrato	Concepto	Importe
1	Sin Contrato	Compra de uniformes 1	74.8
2	Sin Contrato	Compra de uniformes 2	74.8
3	Sin Contrato	Compra de uniformes 3	15.6
4	Sin Contrato	Compra de equipo de radio comunicación	104.8
5	MJ/AMA/01/FIV /AD/23	Colocación de semáforos en cuatro caminos de la localidad de Amayuca	690.2
Total			960.2

FUENTE: Pólizas, facturas, transferencias bancarias.

### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, auxiliares contables y estados de cuenta, ejecutados por el Municipio de Jantetelco, Morelos, de los cuales se seleccionó una muestra pagada con recursos del FORTAMUN 2023 por 270.0 miles de pesos, se verifico que las adquisiciones y servicios fueron reportados como gastos sin contrato u operativo de los capítulos 2000 y 3000, se constató que la entidad fiscalizada, en las 3 adquisiciones para la compra de los 64 uniformes para el personal de policías municipales, por 165.2 miles de pesos y la adquisición de equipos de radio comunicación, por 104.8 miles de pesos, el municipio no formalizó la solicitud de compra mediante un contrato o pedido de adquisiciones que contenga lo establecido en la normativa, ni un dictamen que funde y motive la excepción a la licitación por el área usuaria con base en la investigación de mercado, ni la evidencia de los entregables como oficios o remisiones de entrega en tiempo de los uniformes por el proveedor con la aceptación del almacén o área requirente, las fotografías que validen la entrega, listas de entrega de los uniformes a los policías con la firma de la recepción de los mismos, los registros de inventario del equipo y los resguardos o asignaciones de los bienes, por lo que se observa un monto total de 270.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I

y V; y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, del Municipio de Jantetelco, Morelos, artículos 1, 18, 32, 56 y 61.

El municipio de Jantetelco, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió de las compras de uniformes para el personal policial municipal y de la compra de equipos de radio comunicación, los dictámenes de excepción, las órdenes formalizadas de adquisiciones, los oficios de acta de entrega-recepción de las áreas usuarias, la evidencia fotográfica, las listas de entrega de uniformes recibidos y resguardos, solventando el monto observado por 270,076.80 pesos, sin embargo los dictámenes de excepción y adjudicación no cuentan con las cotizaciones de la investigación de mercado, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2023-B-17010-19-1372-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Jantetelco, Morelos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no contaron con las cotizaciones de la investigación de mercado en los dictámenes de excepción y adjudicación, en incumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, del Municipio de Jantetelco, Morelos, artículos 1 y 18.

#### **Obra pública**

3. Con la revisión de un expediente técnico en materia de obra pública, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, por un monto total de 690.2 miles de pesos, con el contrato número MJ/AMA/01/FIV/AD/23, se verificó que fue adjudicado bajo la modalidad de adjudicación directa, el municipio proporcionó la información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en suficiencia presupuestal, invitación y solicitud de cotización, dictamen de excepción a la licitación pública, la propuesta económica, el dictamen de adjudicación, el contrato, la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos; con la revisión de la estimación de obra, se constató que contó con su soporte factura, póliza, generadores de obra, reporte fotográfico y notas de bitácora, los trabajos se ejercieron de acuerdo al plazo y monto pactado, por lo que no fue necesario la aplicación de penas convencionales por atraso; asimismo, se acreditó la totalidad de la documentación del proceso de ejecución y cierre administrativo mediante el oficio de terminación de obra, acta de entrega-recepción de obra, acta finiquito, acta que da por concluidos los derechos y obligaciones.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 960.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Jantetelco, Morelos, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Jantetelco, Morelos, infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios, las observaciones determinadas fueron solventadas en el desarrollo de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Jantetelco, Morelos, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PM-075-2025 de fecha 28 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2 se considera como no atendido.

*1 congreso*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Dependencia:** Presidencia Municipal  
**Sección:** Única  
**No. de Oficio:** PM-075-2025  
**Asunto:** El que se indica.



Janitelco, Morelos a 28 de Enero del 2025 DE LA FEDERACIÓN

**MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**PRESENTE:**



Por medio del presente y en atención a su oficio No. DGAGF "D"/3173/2024, sobre la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada mediante la auditoría número 1372, del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ejercicio fiscal 2023, tengo a bien enviar la siguiente información:

**I.- SOBRE EL RESULTADO NUMERO 1:**

Aclaración : sobre la observación que refiere que los pagos se realizaron de una cuenta bancaria diferente a la cuenta bancaria notificada al estado para la recepción de los recursos tengo a bien mencionar que el oficio número TM/0069/2022 con el cual se le notificaron las cuentas bancarias a la Tesorería General del Gobierno del estado de Morelos tiene un error involuntario de escritura en particular sobre el nombre del programa ya que dice : FONDO 4 2022 y debe decir FONDO 4 2023, el número de cuenta de cheques es el correcto donde se recibieron los recursos del FORTAMUNDF 2023, así mismo el número de clave interbancaria es el correcto y es el que se utilizó para recibir las transferencias de los recursos.

Anexo:

- a) copia certificada del oficio numero TM/0069/2022 con el cual se notificó a la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos los datos de las cuentas bancarias, así mismo
- b) copia certificada de estado de cuenta donde se indica la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos del FORTAMUNDF 2023, y
- c) copia certificada comprobantes de transferencias donde se indica la cuenta bancaria donde se pagaron los recursos del FORTAMUNDF 2023 y que corresponde a la misma cuenta notificada a la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos.

**II.- SOBRE EL RESULTADO NUMERO 2:**

- a) De la adquisición de los 64 uniformes para el personal de policías municipales por un monto pagado con recursos del FORTAMUNDF 2023 por \$ 165,276.80 envió lo siguiente:
  - Copia certificada de 2 dictámenes de excepción a la licitación pública
  - Copia certificada de 2 órdenes de adquisición
  - Copia certificada de 3 oficios de entrega de los uniformes por parte del



DOMICILIO: CALLE REFORMA SIN NÚMERO.  
CENTRO JANITELCO, JANITELCO MORELOS. C. P. 62970  
TEL: 01 721 2 51 21 24



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Dependencia:** Presidencia Municipal  
**Sección:** Única  
**No. de Oficio:** PM-075-2025  
**Asunto:** El que se indica.



Proveedor

- Copia certificada de fotografías de los uniformes
- Copia certificada de los listados de entrega de los uniformes a los elementos de seguridad pública
- Copia certificada de 1 resguardo de almacén de uniformes pendientes de entregar a los elementos de seguridad pública

- b) De la adquisición de la compra de equipos de radio comunicación, por un monto pagado con recursos del FORTAMUNDF 2023, por \$104,800.00, envió lo siguiente:
- Copia certificada del dictamen de excepción a la licitación pública
  - Copia certificada de la orden de adquisición
  - Copia certificada del oficio de entrega de los equipos de radio comunicación por parte del proveedor
  - Copia certificada de fotografías de los equipos de radio comunicación
  - Copia certificada del resguardo de los equipos de radio comunicación

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SIDRONIO BARRANCO PAVON  
ENLACE DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS  
2025 - 2027



Ccp: Archivo



DOMICILIO: CALLE REFORMA SIN NÚMERO.  
CENTRO JANTETELCO, JANTETELCO MORELOS. C. P. 62970  
TEL: 01 721 2 61 21 24



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Jantetelco, Morelos.

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, del Municipio de Jantetelco, Morelos, artículos 1 y 18.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.